



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 07 JUL. 2000

RES.H.N° 704 - 00

Expte.No.4137/87

VISTO:

La Resolución H.No.343/95 mediante la cual se suspende el Reglamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, Res.H.No.005/93; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida estaba orientada a dinamizar el funcionamiento del Departamento de Posgrado;

Que no obstante, quedó como compromiso la elaboración de un nuevo reglamento que atienda a los actuales requerimientos de posgrado;

Que los miembros del Consejo Directivo coincidieron en la necesidad de conformar una Comisión que se aboque al estudio de una nueva reglamentación, integrada por la directora y codirectora de posgrado y por los coordinadores de las distintas Maestrías;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27-06-00)

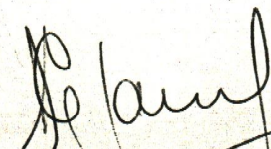
RESUELVE:

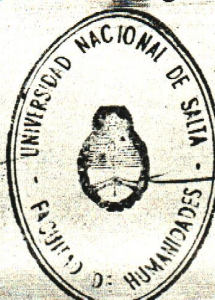
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a las personas que se citan a continuación, como miembros de la Comisión que tendrá a su cargo la elaboración de una propuesta de Reglamentación de Posgrado de la Facultad de Humanidades:

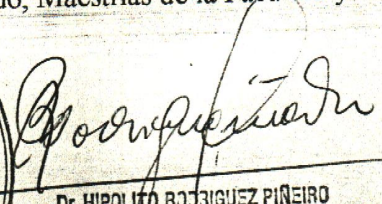
Prof. Yolanda Fernández Acevedo
Prof. Raquel Cornejo
Lic. María Angela Aguilar
Prof. Hugo Saravia
Dra. Sara Mata

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuelas de la Facultad, Departamento Docencia, Departamento de Posgrado, Maestrías de la Facultad y CUEH.

mda


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES